

"AÑO DE A LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002043

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **05 MAR. 2019**

Visto el Expediente N° 561978-2018-Documento N° 1292542 -2018 y otros documentos que se adjuntan con un total de Veinte y cinco (25) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que Doña, ANA MARIA, DELGADO SAMANAMUD, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

Que, mediante Artículo N° 134, numeral 134.3 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° 004 – 2013 – ED, se autoriza reconocer el tiempo de servicios de contrato a los trabajadores de la jurisdicción en función a la información registrada en la Oficina de Escalafón a que se le confiere plena validez.

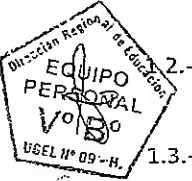
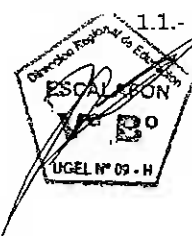
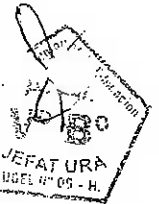
Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, comunicado por el Informe Escalafonario N° 986-2018-ESC-JAGA-UGEL 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N°-542/2019-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional; y

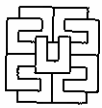
De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Decreto Supremo N° 022-2003-ED "Creación de la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias", Decreto Supremo N° 015-2002 ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del Docente de Educación que a continuación se indica:

- | | | | |
|-------|--|---|--|
| 1.1.- | APELLIDOS Y NOMBRES | : | DELGADO SAMANAMUD, ANA MARIA |
| | DNI | : | 15648875 |
| | Código Modular | : | 1015648875 |
| | Cargo | : | Auxiliar de Educación |
| | Jornada Laboral | : | 30 horas |
| | Centro de Trabajo | : | Luis F. Xammar" |
| | Lugar | : | Sta. María |
| | Nivel o Modalidad | : | Secundaria |
| | Escala Magisterial y/o Grupo Ocupacional | : | E |
| | Tiempo de Servicios | : | Once (11) años, Nueve (09) meses, y Cero (00) días |
| 2.- | Tiempo de Servicios como Docente Nombrado al 05/06/2018. | | |
| | Once (11) años, Nueve (09) meses, y Cero (00) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento. | | |
| 1.3.- | Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación. | | |
| | DOS (02) años, Nueve (09) meses, y Dos (02) días | | |





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 09 - HUAURA

Resoluciones de Contratos y Vigencia

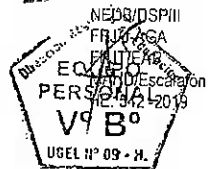
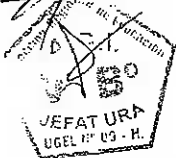
RD N°2187/2001	VIGENCIA	01/03/2001	AL	31/12/2001	VACACIONES
RD N° 2757/2002	VIGENCIA	01/04/2002	AL	31/12/2002	VACACIONES
RD N° 2931/2003	VIGENCIA	01/04/2003	AL	31/12/2003	VACACIONES

1.3 Total de Tiempo de Servicios Acumulados: Catorce (14) años, Seis (06) meses, y Dos (02) días



Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud de sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.

Artículo 3°.- AFECTASE, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo, según corresponda tal como lo dispone la Ley N° 30879 del Presupuesto para el año Fiscal 2019.



Regístrese y Comuníquese

Noemi Elsa Delgadillo Bustamante

Lic. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA